INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1
Segundo Llamado de Contratación de Contratación Directa N° 09/2013
"Adquisición de Gas Licuado de Petróleo, ID N° 254.700"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **cinco** *días del mes de* **agosto** *del año* **dos mil trece**, *siendo las 09:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **Maby González Lesmo (Jefe de Sub UOC XIma. Región Sanitaria), Lic. María José Silva (Administradora del Hospital de Villa Elisa) y el Sr. Walter Centurión (Enc. de SUOC deL Hospital de Villeta);** *a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el Segundo Llamado de* **Contratación Directa N° 09/2013 Adquisición de Gas Licuado de Petróleo, ID N° 254.700.-**

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. N° 252 de fecha 08 de julio del 2013, con Exp. N° 324.410.-

2- Se cursaron invitaciones en fecha 05 de abril del 2013 a las empresas: **1. PETROLEOS DEL SUR S.A.; 2. PETROBAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED; 3. GAS CORONA SAECA; 4. COMBUBAR SRL.; 5. CORPORACION PETROLERA S.A..-** para que presentaran sus ofertas el día 22 de julio del corriente, a las 09:00 hs., conforme consta en el acta labrado, donde se deja constancia que se han recepcionado tres (3) sobre de la empresa: **1. Corporación Petrolera S.A., 2. Barcos y Rodados S.A. y 3. COMBUBAR S.R.L.**, que el acto solo serán verificados los documentos sustanciales y algunos formales:

Oferente	*RUC Nº*	*Monto de la Oferta*
COMBUBAR S.R.L.	*80048992-6*	***12.177.000.-***
Corporación Petrolera S.A. (COPESA GAS)	*80010481-1*	***10.824.000.-***
BARCO & RODADOS S.A.	*80006671-5*	***12.628.000.-***

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió tres (3) Carpetas original presentado por el oferente mencionado en el Acta de Apertura señalado mas arriba.-

3- **Documentos que Componen las Ofertas**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo E **"DOCUMENTOS DE LA OFERTA**, además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

a) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que las empresas arriba mencionada, no se encuentran inhabilitada por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registro de inhabilitación de la empresa mencionada.-

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*COMBUBAR S.R.L.*	*Corporación Petrolera S.A. (COPESA GAS)*	*BARCO & RODADOS S.A.*
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

WALTER CENTURION
Enc. de U.O.C. Villeta
Hospital Distrital

Maby González Lesmo
Jefe de Sub-UOC
Undécima Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. María José Silva Real
Administradora
Hospital Distrital Villa Elisa - M.S.P. y B.S.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	BARCO & RODADOS S.A.	BARCO & RODADOS S.A.	BARCO & RODADOS S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*No Cumple*	Cumple	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*No Cumple*	Cumple	*Cumple*

b) La oferta de las empresas en estudio presentan las documentaciones legales sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado.-

4- **Aspectos Económicos:**

a. En el cuadro comparativo de ofertas se puede apreciar que la firma Corporación Petrolera S.A. (COPESA GAS), cuenta con la oferta más económica.

b. Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuentan el Hospital Distrital de Villeta y el Hospital Distrital de Villa Elisa.

5- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda, a la Dra. Berta Cálcena de Spinzi, Directora Regional, adjudicar a la firma mencionada más abajo, por contar con la oferta más baja, cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	RUC	ITEM ADJUDICADO	MONTO
Corporación Petrolera S.A. (COPESA GAS)	80010481-1	1 y 2	**10.824.000.-**
		Total General	**10.824.000.-**
Son Guaraníes: Diez millones ochocientos veinte y cuatro mil.----------			

Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR LINEA PRESUPUESTARIA ES IGUAL AL SIGUIENTE CUADRO:

Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	S.G.O.G.	F.F.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2013	Perteneciente a los Servicios
2	2	13	360	10	Combustibles y Lubricantes	*9.345.600*	Hospital Distrital de Villeta
2	2	20	360	10	Combustibles y Lubricantes	*1.478.400*	Hospital Distrital de Villa Elisa
Total por Empresa						**10.824..000**	

WALTER CENTURION
Enc. de U.O.C
Hospital Distrital de Villeta

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 10:45 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Mary L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. María José Silva Real
Administradora
Hospital Distrital Villa Elisa - M.S.P. y B.S.